

Suscripcion particular al Boletín oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	90



	Rl. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	60
Un año.	100

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.*)

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO

de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1139.

No habiendo VV. remitido aun á este Gobierno político las propuestas de individuos para las Juntas municipales de Beneficencia, segun se ordenaba por la circular núm 619 inserta en el Boletín núm. 82, prevengo á VV. que si en el preciso término de 8 dias no han cumplido con este servicio, para lo cual no obsta el que en los puebls no existan establecimientos de beneficencia, les exigiré toda la responsabilidad que contraen con su morosidad. Córdoba 19 de Octubre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.—Sres. Alcaldes de los pueblos que siguen.

- | | |
|-------------------|-----------------|
| Adamuz. | Fuente Obejuna. |
| Alcaracejos. | Fuente Tojar. |
| Almedimilla. | Granjuela. |
| Blazquez. | Hinojosa. |
| Carabuey. | Hornachuelos. |
| Castil de Campos. | Montemayor. |
| Castro. | Monturque. |
| Doña Mencía. | Nueva Carteya. |
| Encinas Reales. | Obejo. |
| Espejo. | Palenciana. |
| Espiel. | Palma. |
| Fuente la Lancha. | Pedroches. |

- | | |
|----------------|------------------------|
| Posadas. | Valenzuela. |
| Pozoblanco. | Victoria. |
| Priego. | Villa del Rio. |
| Santa Eufemia. | Villanueva de Córdoba. |
| Torrecampo. | Villanueva del Duque. |

Circular núm. 1158.

Los Alcaldes Constitucionales de esta provincia, ejercerán la mas esquisita vigilancia respecto de Emigrados Extranjeros, y particularmente de Italia, que viajan con pasaportes supuestos, como los que se designan á continuacion. Córdoba 23 de Octubre de 1849.—P. O. del S. G. P., José Gumucio.

Emigrados que se citan.

- Conte Giuseppe Martinengo, de Venecia, de estatura alta, color oscuro y voz ronca.
 Caballiere Da Mula, de id., alto, muy rubio, de barba larga y delgado.
 Sigr. Gaiseppe Borgnetti de Brescia.
 Sgra. Cristina Piazzoni de Bergamo, acompañada del Sigr. Galleazzo Collioni, una hija y dos hijos: el mayor llamado Tomaso Piazzoni, es alto, grueso sin barba, el segundo Luigi Piazzoni, pequeño de cuerpo, poca barba y de muy mal color.

Circular núm. 1127.

Hallandose en depósito, por el Juzgado de primera instancia de Cabra, una potra cuyas se-

ñas se espresan á continuacion, retenida á un procesado, por no ser conocida su procedencia; he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, á fin de que la persona que se crea con derecho se presente ante dicho Juzgado á reclamarla. Córdoba 11 de Octubre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

SEÑAS.

Pelo castaño oscuro, oji-rubia, voci-rubia, con las brogadas del mismo pelo mal teñido; 3 años, su alzada 6 y media cuartas; desfigurado el hierro, por haberle dado un planchazo recientemente.

Circular núm. 1134.

Reclamandose por el Juzgado de primera instancia de Baena, la captura de los reos prófugos Ramon Serrano y José Tirado, cuyas señas se espresan á continuacion; encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas autoridades su busca y captura, poniendolos á disposicion del espresado Juzgado caso de conseguirla. Córdoba 22 de Octubre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

SEÑAS.

Ramon Serrano, de 28 á 30 años, estatura mediana, oyoso de viruelas, ojos legañosos y algo vueltos los parpados, pantalon de paño azul, y chaqueta negra, se dice ser de Valladolid, ó de Rio Almanzor.

José Tirado natural de Castro, viaja con pasaporte espedido en Lucena en 11 de Setiembre último, núm. 73: edad 30 años, estatura alta, conocido por el chato por tener las narices comidas, se cubre mucho la cara con el sombrero, por tapar su deformidad.

Ambos van mal ropados, con bolichero y andan siempre ambulantes en las ferias ocupandose de juegos.

Circular núm. 1155.

A fin de que sean buscados y capturados los reos Juan de Torres y José Amador, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á los Alcaldes, gefes de la Guardia Civil y demas á quien corresponda su captura, todo e-mero en este servicio, remitiendolos á disposicion del Juzgado de Fuente Obejuna, caso de ser habidos. Córdoba 22 de Octubre de 1849.—P. O. del Sr. G. P., José Gumucio.

Señas de Juan de Torres.

Edad 27 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara oval, color trigueño, oyoso de viruelas.

Señas de José Amador.

Edad 28 años, estatura regular, pelo casta-

ño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color trigueño, oyoso de viruelas.

Circular núm. 1157.

Verificado el robo de la casa de campo de Esteban Ruiz, de Alcandete el 27 Setiembre último, por cuatro hombres; encargo á los Alcaldes, Gefes de Guardia Civil y demas á quien corresponda su captura, á cuyo fin se espresan á continuacion las señas que se han podido adquirir; y caso de ser habidos se pondrán desde luego á disposicion del Juzgado de primera instancia de Alcalá la Real. Córdoba 23 Octubre de 1849.—P. O. del S. G. P., José Gumucio.

Señas de los ladrones.

Uno de ellos alto, moreno, con un lunar en el carrillo derecho, vestido con sajones de vueltas de color de castaña, sombrero portugués y pañuelo de seda de la india en la cabeza.

Otro de menor estatura, los ojos malos, la vista derramada, color blanco, vestido con calzon corto de punto, pañuelo de la india á la cabeza, otro al cuello y una venda en una mano como de estar sangrado.

Efectos robados.

Una capa de paño motado con vueltas de bayeta encarnada listada de negro, otra de paño pardo, con tres piezas en la trasera, un almirer, una plancha, dos hachas, un escurridor de aceite, un ceñidor de seda encarnada, dos cameros el uno blanco, una camisa de lienzo de algodón y dos pares de medias.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Circular núm. 1152.

No habiendo remitido á la Comision provincial de instruccion primaria los Ayuntamientos comprendidos en la nota adjunta el aviso de haber sido satisfecho el importe del último trimestre de su dotacion á los respectivos maestros de instruccion primaria; prevengo á los Ayuntamientos mencionados que en el término improrogable de 12 dias remitan á dicha Comision el aviso indicado con el recibo por duplicado de los maestros; evitandome el extremo, sensible para mi, de expedir apremios contra las municipalidades que olviden el cumplimiento de tal deber. Córdoba 23 de Octubre de 1849.—E. G. S. P., Bartolomé Velazquez Gaztelú.

NOTA de los pueblos de esta provincia, cuyos Alcaldes no han remitido el parte de hallarse satisfechos sus respectivos profesores de instruccion primaria en el tercer trimestre del presente año de 1849.

Aguilar.

Baena.

Castro del Rio.

Luque.

Cabra.

Nueva Carteya.

Villaviciosa.

Belméz.

Blazquez.	Almodovar.
Espiel.	Hornachuelos.
Granjuela.	Alcaracejos.
Valsequillo.	Añora.
Villanueva del Rey.	Torrecampo.
Belalcazar.	Villanueva de Córdoba.
Santa Eufemia.	Villanueva del Duque.
Villaralto.	Priego.
Encinas Reales.	Castil de Campos.
Espejo.	Fuente Tojar.
Montoro.	Rambla.
Adamo.	Montalban.
Villa del Rio.	La Vitoria.
Villafranca.	Iznajar.

INTENDENCIA

Circular núm. 1137.

D. Rafael Gonzalez Autran, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. su Secretario, Intendente, Subdelegado de Rentas de esta Provincia.

Hago saber: que la sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla se ha servido declarar necesaria la provision de una Escribanía en la villa de la Carlota disponiendo su precio y subasta. Verificado aquel en la cantidad de 2,400 rs., he acordado sacar á la subasta en venta vitalicia el mencionado oficio, bajo las condiciones propuestas por la administracion de Contribuciones Indirectas que obran en el expediente y señalar para su único y definitivo remate el Domingo 25 de Noviembre próximo á hora de las 12 en el despacho de esta Intendencia y á cuyo acto asistirá el Sr. Administrador de Contribuciones Indirectas, todo por ante el Secretario de la misma. Las personas que quieran interesarse, pueden enterarse de dichas condiciones y hacer sus proposiciones con arreglo á ellas, entendidos que han de presentarse asistidos de otras de conocida garantía para responder á las consecuencias del remate. Córdoba 16 de Octubre de 1849.—El Intendente, Rafael Gonzalez Autran.—Por mandado de S. S., José María Lopez.

Ayuntamiento Constitucional de Córdoba.

Circular núm. 1160.

D. Bernabe de Castro tiene presentada una reclamacion sobre que se le indemnicen las pérdidas que se le infirieron con motivo de la invasion de Gomez en esta capital.

Lo que se anuncia al público para si hay quien las contradiga en el término de 6 dias. Córdoba 20 de Octubre de 1849.—Luis Bertran de Lis.—Mariano Muñoz Casas-Deza, Srio.

Circular núm. 1142.

D. Felipe Gento, ha presentado así mismo

otra reclamacion relativa á que se le indemnicen 9,985 rs. 17 mrs., que perdió por igual motivo.

Lo que se anuncia al público por si hay quien deduzca condiccion en el término de 8 dias. Córdoba 18 de Octubre de 1849.—Luis Bertran de Lis.—Mariano Muñoz Casas-Deza, Srio.

Gobierno político de la provincia de Madrid.

Circular núm. 1161.

Debiendo procederse el dia 15 del próximo Noviembre y hora de la una á la adjudicacion en pública subasta de la impresion, publicacion y remesa á los pueblos de esta provincia del Boletin oficial de ella por tiempo de 6 años á contar desde 1.º de Enero de 1850 hasta 31 de Diciembre de 1855, con arreglo á la Real orden de 19 de Diciembre de 1843, y demas que rigen en la materia, he dispuesto anunciarlo en este periódico para que desde esta fecha puedan dirigirse á este Gobierno político los pliegos cerrados de proposiciones hasta el dia 14 del precitado mes de Noviembre bajo las condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Secretaría.

Madrid 8 de Octubre de 1849.—D. O. de S. E.: Baltazar Anduaga y Espinosa, Srio.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba y su partido.

Circular núm. 1144.

D. José Miguel Henares, Auditor honorario de guerra y Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon á Antonio de Flores vecino de esta ciudad á la collacion de Santa Marina, calle Empedrada núm. 8 para que en el término de la ley se persone en este Juzgado ó en la cárcel pública á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que de oficio se le sigue por heridas á Rafael Barca, bajo apercibimiento que de lo contrario se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía hasta que recaiga en ella sentencia ejecutoria, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en la ciudad de Córdoba á 16 de Octubre de 1849.—José Miguel Henares.—Por mandado de S. S., Mariano de Vega.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Villa del Rio.

Circular núm. 1042.

D. José Gomez Correa, Alcalde constitucional de esta villa del Rio.

Hago saber: que por acuerdo del Ayunta-

mito de ella y en uso de la autorización que concede la Real Orden de 25 de Octubre de 1847 se saca á la subasta pública para su arriendo por todo el próximo año de 1850 el derecho de pesos y medidas, estando señalado para su primer remate de pujas llanas el 28 de Octubre inmediato; para el segundo de diezmos ó medios el 13 de Noviembre siguiente, y para el tercero, en que solo se admitirá la puja del cuarto, el 22 del mismo, todos ellos en la sala alta capitular de 10 á 12 de la mañana de dichos días, hallándose entre tanto de manifiesto en la Secretaria el pliego de condiciones, bajo que ha de verificarse el arriendo para conocimiento de los licitadores que en el mismo quieran interesarse. Villa del Rio y Setiembre 27 de 1849.—José Gomez.—P. A. D. A., Pedro Canales.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Fuente Tojar.

Circular núm. 1148.

D. Julian Calvo Serrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta población.

Hago saber: que por acuerdo de esta corporación, en virtud de circular del Sr. Gefe Superior político de la provincia, se arriendan en subasta pública por todo el año venidero de 1850, los arbitrios de 2 rs. y 17 mrs. en arroba de aguardiente, y 14 mrs. en la de vino; como tambien el de 6 rs. por cada cerdo que al vivo pese de tres @ castellanas arriba, entendiéndose este último por los que se degüellen en la matanza del presente año; todo con destino á cubrir los gastos del presupuesto provincial en que se incluyen las obras de la Carretera de Málaga. Sus remates tendrán lugar en estas casas de Ayuntamiento de 10 á 12 de los días 21 y 28 del corriente, y 4 de Noviembre entrante, en donde podran enterarse los licitadores de los tipos y condiciones que deben regir. Fuente Tojar á 13 de Octubre de 1849.—Julian Calvo.—Juan José Ontiveros, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Montemayor.

Circular núm. 1163.

D. Juan de Nadales, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que por acuerdo de esta corporación y en virtud á lo mandado por el Sr. Gefe superior político, se arrienda en pública subasta el arbitrio de 6 rs. por cada cerdo que se degüelle ó se haya degollado y que al vivo pese de tres @ castellanas arriba, impuesto á favor del presupuesto provincial donde están incluidos los gastos de la Carretera de Málaga, y por el tiempo que se comprende desde el 20 de Setiembre próximo pasado hasta fin de Mayo del año venidero de 1850; cuyos remates se han de verificar, el primero de pujas llanas el día 23 del corriente mes y el último para las del diez por ciento el 28 del mismo, en estas casas Consistoriales y hora

de las 10 á las 12 de sus respectivas mañanas bajo el tipo de 2,100 rs. sacado del último trienio, cuya cantidad será la menor admisible en dicha subasta, y con las circunstancias que aparece del pliego de condiciones. Y para que pueda insertarse en el Boletín oficial de la provincia para mayor publicidad y concurrencia de licitadores se pone el presente en Montemayor á 18 de Octubre de 1849.—Nadales.—P. A. D. A., Lucas Castillo y Urbano, Secretario.

Los Diputados Administradores de las Obras-pias de la Santa Iglesia de esta ciudad.

Hacemos saber: que debiendo proceder nuestro Ilmo. Cabildo pleno, como Patrono de la Obrapia familiar que erigió Fernan Sanchez Castillejo, á la adjudicacion de dos dotes de á cuatrocientos ducados, correspondientes á las rentas del corriente año, conforme á lo dispuesto por el mismo fundador, y á los estatutos y reglas establecidas: convocamos á las doncellas pobres parientas descendiente de hermano del referido fundador, que estén próximas á tomar estado, y se crean con derecho á los citados dotes: á las parientas huérfanas no descendientes á quienes correspondan dotes de á treinta mil maravedís de dicha obra pia: y por último, á los parientes descendientes que aspiren á una Beca, que se ha de proveer para estudiar Teología, Cánones, ó Leyes en Universidad; para que unas y otros en el preciso é improrogable término de cuarenta días contados desde la fecha presenten sus solicitudes con documentos que acrediten el parentesco, teniendo entendido que pasado, perderán su derecho hasta otra convocatoria los interesados que no se presenten. Córdoba 17 de Octubre de 1849.—José Luis de los Heros.—Juan Gutierrez Correa.

AVISOS.

Necesitando destinar fuera de esta ciudad con sueldo fijo y casa á un sujeto casado que sepa escribir bien, contar, entienda del giro de la labor, y tenga persona que abone de su conducta; quien lo solicita dejará nota de su nombre y las señas de su habitacion en la calle de la Pierna núm. 25.

Se vende una casa en esta ciudad sita en la calle de los Letrados núm. 82, quien quisiera tratar de ajuste pasará á la de la Ceniza núm. 1 donde vive D. Manuel Maria Rodriguez encargado de su venta.

En la plazuela de la Almagra núm. 25 se halla establecido un dorador de metales al fuego y por el sistema galvánico: platea igualmente con la mayor perfeccion, y renueva los colores á toda clase de quincalla por ennegrecidos que estén dejándolas como si saliesen de la fabrica.

CORDOBA: Imprenta de D. Juan Manté,
calle de la Espartería núm. 12.